

TRANSPORTE PESADO DURAN **TRANSPEDUR S.A.**

Durán, 21 de marzo de 2020.

Señora

Eva Jaqueline Arévalo Clavijo.

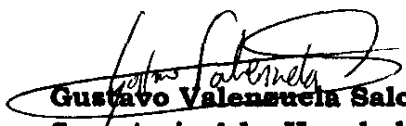
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía TRANSPORTE PESADO DURAN TRANSPEDUR S.A., en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinte, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones usted tendrá de manera individual la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos que le sean competentes, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que forman parte de la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de septiembre de dos mil diez, inscrito en el registro mercantil del cantón Duran, el quince de diciembre de dos mil diez.

Atentamente,


Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretaria Ad - Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Presidente de la compañía TRANSPORTE PESADO DURAN TRANSPEDUR S.A., para el cual he sido designada.- Durán, 21 de marzo de 2020.


Eva Jaqueline Arévalo Clavijo
C.C. 0909487662


COPIAS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

RECEIVED
JAN 11 1961
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

B. J.
B. J.



TRÁMITE NÚMERO: 1299

7003340TSSSUOC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	650
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

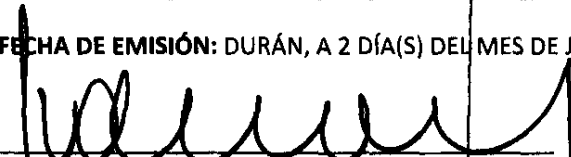
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO DURAN TRANSPEDUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AREVALO CLAVIJO EVA JACQUELINE
IDENTIFICACIÓN	0909487662
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DUHAN
SAMORONDON

ESPACIO
EN BLANCO